

**CORTE DE APELACIONES
RANCAGUA
c.a.c.**

**Oficio N° 157-21/PL
MAT.: Prórroga de concurso de
Relator Tributario y Aduanero
Rancagua, 7 de mayo de 2021.**

**A LOS: SRES. PRESIDENTES
ILTMAS. CORTES DE APELACIONES
PAÍS**

**DE: SRA. MARCELA DE ORÚE RÍOS
PRESIDENTA
CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA**

Junto con saludar, comunico a Us. Iltna. que el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, en sesión efectuada el 3 del actual, **prorrogó** concurso, por el término de diez días a contar desde la publicación en el Diario Oficial, para proveer el cargo de **Relator Tributario y Aduanero Titular de esta Corte de Apelaciones de Rancagua, Rol N° 92-2021, correspondiente al Escalafón Primario, Tercera Categoría, Grado V de la Escala de sueldos del Personal Superior**, vacante por promoción de la persona que lo servía, doña Andrea Alfaro de la Fuente.

Los postulantes que reúnan los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Tribunales, deberán ingresar en la página www.poderjudicial.cl a través del portal de postulaciones, dentro del plazo señalado conforme a lo instruido por Acta N° 184-2014 de la Excm. Corte Suprema sobre nuevas normas de proveer cargos en el Poder Judicial, adjuntando en forma virtual los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales.

Asimismo, deberán acompañar documentación que dé cuenta de su especialización en materias tributarias y aduaneras, acreditando su participación en cursos de perfeccionamiento y postgrado u otra forma mediante la cual demuestre tener conocimientos relevantes en dichas materias, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 del Código Orgánico de Tribunales.

Dios guarde a Us. Iltna.

**Marcela de Orúe Ríos
Presidenta
Corte de Apelaciones de Rancagua**